



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Oficina de Servicios Complementarios

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PÚBLICA **ELECTRÓNICA NACIONAL**

No. ICM3P-001-OOADHIDALGO-2026

**“VENTA DE BIENES Y DESECHOS DE GENERACIÓN CONTINUA
INSTITUCIONALES PROGRAMADOS PARA BAJA POR UNIDADES MÉDICAS Y
NO MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO”**

BASES



2026
año de
Margarita
Maza

Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II, Pachuca de Soto, C. P. 42088



Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Oficina de Servicios Complementarios

1.- DATOS GENERALES

En cumplimiento con las disposiciones que establece el Título Quinto, Art.131 y 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, el Instituto Mexicano del Seguro Social, a través de la Oficina de Servicios Complementarios del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, ubicada en Luís Donaldo Colosio No. 4604, Fraccionamiento El Palmar II, Fracción II, C.P 42088, Pachuca de Soto, Hgo., por conducto de la Jefatura de Servicios Administrativos, se llevará a cabo el evento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional No. **ICM3P-001-OOADHIDALGO-2026**, en la cual podrán participar las personas físicas y/o morales para la enajenación en su totalidad o alguna de las partidas Descritas en el **ANEXO No. 1 "RELACIÓN DE PARTIDAS"**

Los interesados podrán verificar los bienes de referencia en Calle Loma Alta No. 268, Fraccionamiento Lomas Residencial, Pachuca de Soto Hgo., C.P. 42094, el día 02 de marzo de 2026, en un horario de 09:00 horas a 13:00 horas, debiendo registrar su visita en la bitácora correspondiente.

Los eventos relacionados a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional No. **ICM3P-001-OOADHIDALGO-2026**, se llevarán a cabo de la siguiente manera:

EVENTO	FECHA	HORA
PUBLICACIÓN INVITACIÓN	26/02/2026	
VISITA A INSTALACIONES	02/03/2026	9:00 A 13:00
JUNTA DE ACLARACIONES	04/03/2026	11:00 A 12:00
REGISTRO DE PARTICIPANTES	06/03/2026	9:00 A 10:00
APERTURA DE PROPUESTAS	06/03/2026	11:00
ACTA DE FALLO	06/03/2026	12:30
RETIRO DE BIENES	09/03/2026 A 13/03/2026	
PRÓRROGA PARA RETIRO	16/03/2026 A 20/03/2026	

2.- REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PARTICIPANTES

El día 06 de marzo de 2026, los interesados en participar en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional No. **ICM3P-001-OOADHIDALGO-2026**, para cualquiera de las 4 (cuatro) partidas, deberán de presentarse en la sala de juntas de la Jefatura de Servicios Administrativos, ubicada en Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fraccionamiento El Palmar II, Fracción II, C.P 42088, Pachuca de Soto, Hgo., en un horario de 09:00 horas a 10:30 horas para realizar su registro en la bitácora de participantes; posteriormente, a las 11:00 horas se dará inicio a la apertura de propuestas, en la que al inicio se entregará en sobre cerrado la siguiente documentación:



Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Oficina de Servicios Complementarios

- A. Copia del Acta Constitutiva de la empresa (para personas morales) y para Personas Físicas, Copia de Acta de Nacimiento.
- B. Copia certificada del poder notarial que acredite su personalidad como representante de la empresa (para personas morales).
- C. Copia de identificación Oficial y original para cotejo.
- D. Alta o registro ante la S.H.C.P. o bien, del Registro Patronal ante el IMSS; o en su caso constancia fiscal a nombre de la Personal Moral o Persona Física participante, con fecha de expedición no mayor a tres meses.
- E. Cheque certificado vigente librado por el interesado, o de caja vigente a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el 10% del valor ofertado (sin IVA) por el participante por la partida por la que desea participar, a fin de garantizar la oferta; en el caso en el que el postor participe por más de una partida, también podrá presentar un solo cheque vigente, el cual sume el 10% del total de las partidas en las que desee participar. En caso de no presentar cheque certificado vigente, podrá presentar sobre con efectivo correspondiente al 10% del importe sin IVA de las partidas ofertadas, el cual en caso de resultar adjudicado, se retendrá únicamente el importe por las partidas adjudicadas, cuyo acuse de resguardo será emitido por el Responsable de Bienes, y entregado previa solicitud escrita en la que se deberá adjuntar copia de la factura generada por el pago.
- F. Cédula de Oferta (Anexo 2) con la postura o posturas correspondientes, desglosando el IVA.
- G. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, de que conoce el contenido y alcance de las Bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, debidamente firmada por el representante legal o persona física (Anexo 4).
- H. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, de que no se encuentra en ninguno de los supuestos normativos establecidos en el quinto párrafo del artículo 131, de la Ley General de Bienes Nacionales (Anexo 5).
- I. Declaración de integridad de conformidad con el Anexo 6.

Nota: Al participante que resulte ganador se le retendrá el cheque o los cheques certificados, hasta que se realice el pago de los bienes en su totalidad, así mismo deberá realizar la recolección de los bienes bajo sus propios medios.





Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Oficina de Servicios Complementarios

A los participantes que sean descalificados o no resulten ganadores les serán devueltos únicamente sus documentos originales con su cheque certificado o sobre con efectivo correspondiente a la garantía; los demás documentos se quedarán en el expediente de la presente invitación.

3.- INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

Los interesados deberán sujetarse a los siguientes requisitos:

- A. Utilizar y requisitar exclusivamente, los anexos que forman parte de estas Bases.
- B. El participante en su caso podrá reproducir y/o sistematizar los anexos, siempre y cuando contengan los requisitos solicitados, sean legibles y no se modifique ninguno de los datos señalados.
- C. Los formatos no deberán contener tachaduras o enmendaduras, ni señalamientos adicionales.
- D. Presentar la cédula de oferta y la garantía dentro del sobre cerrado mencionado en el inciso e) del numeral 2, debidamente identificado con el nombre del Postor, denominación o razón social del participante y el número del evento de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional No. **ICM3P-001-OOADHIDALGO-2026**.

4.- MODIFICACIÓN A LAS BASES.

Las presentes Bases podrán modificarse hasta inclusive el día de la Junta de Aclaraciones, lo que se hará del conocimiento de los interesados en la misma Junta y se les entregará copia correspondiente, en caso de haber preguntas.

Estas modificaciones de las Bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional No. **ICM3P-001-OOADHIDALGO-2026**, serán dadas a conocer de igual forma, de manera digital en la siguiente página de Internet del Instituto:

<http://transparencia.imss.gob.mx/html/imssvende.htm>.

5.- JUNTA DE ACLARACIONES

- A. Los interesados deberán presentar por escrito sus dudas, a través del formato de solicitud de aclaración a las bases. (Anexo 3), el cual deberá estar debidamente formalizado.



Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Oficina de Servicios Complementarios

- B. El Acto a la Junta de Aclaración a las bases se efectuará el día 04 de marzo de 2026 de las 11:00 a las 12:00 hrs., en la Sala de Juntas de la Jefatura de Servicios Administrativos, ubicada en Luís Donaldo Colosio No. 4604, Fraccionamiento El Palmar II, Fracción II, C.P 42088, Pachuca de Soto, Hgo., a la que podrá asistir cualquier persona interesada en la adquisición de los bienes de desecho, registrando su asistencia, y entregando el formato de preguntas debidamente requisitado, manteniendo en todo momento el respeto y absteniéndose de tomar fotos o videos, si se detecta alguna acción de las descritas anteriormente, será retirado del evento.
- C. Se levantará acta de Junta de Aclaraciones misma que deberán ser firmada por los asistentes y se les entregará copia a la proveeduría, así mismo será dada a conocer de manera digital en la siguiente página de Internet del Instituto:

<http://transparencia.imss.gob.mx/html/imssvende.htm>.

6.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS Y DE FALLO

- A. El registro de los participantes para la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional No. **ICM3P-001-OOADHIDALGO-2026** se llevará a cabo el día 06 de marzo de 2026 de las 09:00 a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas de la Jefatura de Servicios Administrativos, ubicada en Luís Donaldo Colosio No. 4604, Fraccionamiento El Palmar II, Fracción II, C.P 42088, Pachuca de Soto, Hgo.
- B. El Acto de Apertura de Ofertas se llevará a las 11:00 horas el día 06 de marzo de 2026 en la Sala de Juntas de la Jefatura de Servicios Administrativos, ubicada en Luís Donaldo Colosio No. 4604, Fraccionamiento El Palmar II, Fracción II, C.P 42088, Pachuca de Soto, Hgo., la apertura de los sobres que contengan las ofertas se realizará en la presencia de los postores, siendo el ganador quien entregue la documentación completa y oferte el precio más conveniente para el Instituto.
- C. Se levantará acta de Apertura misma que deberá ser firmada por los asistentes y se les entregará copia a la proveeduría, así mismo será dada a conocer de manera digital en la siguiente página de Internet del Instituto:

<http://transparencia.imss.gob.mx/html/imssvende.htm>.





Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Oficina de Servicios Complementarios

7.- FALLO DEL EVENTO

- A. El Acto de emisión de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional No. **ICM3P-001-OOADHIDALGO-2026** se llevará a cabo el día 06 de marzo de 2026 a las 12:30 horas del día, en la Sala de Juntas de la Jefatura de Servicios Administrativos, ubicada en Luís Donaldo Colosio No. 4604, Fraccionamiento El Palmar II, Fracción II, Pachuca de Soto, Hgo., C.P 42088.
- D. Se levantará acta de Fallo, misma que deberá ser firmada por los asistentes y se les entregará copia a la proveeduría, así mismo será dada a conocer de manera digital en la siguiente página de Internet del Instituto:

<http://transparencia.imss.gob.mx/html/imssvende.htm>.

8.- CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN

Se descalificará a los participantes que incumplan con:

- I. alguna de las condiciones y/o requisitos solicitados en las presentes Bases, así como cuando las ofertas presentadas sean inferiores al valor mínimo del avalúo fijado.
- II. Si se comprueba que algún participante ha acordado con otro u otros establecer condiciones para provocar una ventaja indebida.
- III. Si alguno de los participantes intenta de manera directa o por interpósita persona ofrecer: dinero, bienes muebles o inmuebles al servidor o servidores públicos encargados de realizar el evento, a fin de verse beneficiado en el fallo.
- IV. Cuando el cheque certificado no cubra con el 10% del monto ofertado por el participante, o no presente sobre con efectivo que cubra al menos el 10% del valor total de las partidas ofertadas sin considerar IVA.
- V. Cuando la propuesta presentada no sea clara y concisa respecto a la partida por la que oferta.

9.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Solamente serán consideradas aquellas propuestas, que cubran la totalidad de los requisitos señalados en las Bases.





**Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal Hidalgo**

Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Oficina de Servicios Complementarios

La adjudicación de las partidas, se otorgará a la o las propuestas económicas más altas, debiendo ser en todos los casos igual o superior al precio del Diario Oficial de la Federación vigente, siempre y cuando estas cumplan en su totalidad con requisitos señalados en el numeral 2.

En caso de empate en el valor ofertado, la adjudicación se efectuará a través de un sorteo manual por insaculación que celebre el convocante en el propio Acto de Fallo, el sorteo consistirá en la participación de un boleto por cada oferta empatada, los que serán depositados en una urna transparente previamente vacía, de la que se extraerá el boleto del participante ganador.

10.- PAGO

El pago de los desechos de generación continua adjudicados se efectuará de la siguiente forma:

Para las partidas adjudicadas, el pago deberá efectuarse en efectivo en moneda nacional previa elaboración del formato de solicitud de Orden de Ingreso, que será entregado al adjudicatario por el Jefe de la Oficina de Servicios Complementarios o personal que este designe y que deberá entregar en Oficinas de la Subdelegación Pachuca, donde se emitirá ficha de pago, misma que deberá presentar al banco a fin de realizar el depósito correspondiente; posteriormente deberá presentar la ficha con sello de pago a la Subdelegación Pachuca, ubicada en Boulevard Luis Donaldo Colosio 2901 col. Venta Prieta, Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42080, **para que se le sea entregado comprobante de pago, mismo que deberá entregar a la Jefa de la Oficina de Servicios Complementarios, ubicada en Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fraccionamiento El Palmar II, Fracción II, C.P. 42088, Pachuca de Soto, Hgo., para la elaboración del formato CBM-2 (Constancia de salida de Bienes) o el formato de orden de salida (para el caso de desechos de generación continua), los cuales deberá entregar al personal de seguridad privada del Inmueble, para la autorización del retiro de los desechos de generación continua enajenados.**

El Participante ganador, de igual manera se obliga a cubrir los ajustes de precios que en forma proporcional presente la actualización de la Lista de Valores Mínimos Publicados en el Diario Oficial de la Federación (para el caso de los desechos de generación continua), así como el Impuesto al valor agregado (I.V.A).

En caso de incumplimiento a cualquiera de los puntos anteriores **el adquiriente perderá los desechos de generación continua adquiridos, así como el depósito de garantía entregado.**

11.- PESAJE Y RETIRO DE LOS BIENES

El retiro deberá efectuarse con recursos propios del Participante ganador en el inmueble ubicado en Calle Loma Alta No. 268, Fraccionamiento Lomas Residencial, Pachuca de Soto Hgo., C.P. 42094, previa notificación





Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Oficina de Servicios Complementarios

mediante correo electrónico del Jefe de Departamento de Conservación y Servicios Generales, debiendo cumplir los días de retiro establecidos en la convocatoria. Al momento de su recolección **serán pesados por el representante del prestador de servicios que resulte adjudicado**, con báscula de su propiedad o en báscula pública presentando ticket de pesaje inicial con un lapso no mayor a una hora del ingreso al Inmueble, se hará en presencia del Jefe de la Oficina de Servicios Complementarios, o quien se designe para esta función. Al finalizar el pesaje se deberá llenar el formato correspondiente de salida (**CBM-2**), en el cual se deberá plasmar por escrito la totalidad en kilogramos de los desechos a retirar que ampara la salida de estos.

El Adjudicatario se obliga a retirar el o los lotes dentro del periodo del 09/03/2026 A 13/03/2026 de manera completa, en caso de que por el volumen del lote, sea necesario realizarlo en dos o más retiros y estos no puedan llevarse a cabo dentro del periodo mencionado, el primero se llevará a cabo dentro del periodo mencionado y el segundo retiro se realizará en la fecha de prórroga que comprende del 16/03/2026 a 20/03/2026

El Adjudicatario estará obligado a notificar al Instituto vía oficio y a los correos electrónicos: gerardo.amador@imss.gob.mx, norma.molinan@imss.gob.mx, luis.lopezf@imss.gob.mx, las causas que llegaran a impedir el desalojo oportuno del material objeto de este contrato, pudiendo otorgarle prórroga en la recolección de los desechos de generación continua sin ser acreedor a penalización, siempre y cuando ambas partes queden de común acuerdo y ésta no exceda para el caso de los desechos de generación continua, del periodo del 16/03/2026 a 20/03/2026, lo cual deberá solicitar al departamento de conservación y servicios generales del órgano de operación administrativa desconcentrada estatal hidalgo; la prórroga no podrá exceder el periodo de vigencia del presente contrato

12.- SANCIONES

- A. La garantía de sostenimiento de las ofertas se hará efectiva en caso de que se modifiquen o se retiren las mismas, o el adjudicatario incumpla sus obligaciones en relación con el pago.
- B. Si el adjudicatario no cumple con las obligaciones contraídas, la garantía que hubiere constituido quedará en beneficio del patrimonio del Instituto, quien podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar los bienes muebles al postor siguiente, que cumpla con los requisitos establecidos en la convocatoria y Bases conforme a su propuesta; y así sucesivamente.
- C. Si el adjudicatario por causas imputables al mismo, no retira los bienes muebles, estará impedido para participar en procedimientos de venta de bienes muebles que convoque el IMSS, durante dos años calendario, a partir de que le sea notificada dicha situación.





Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Oficina de Servicios Complementarios

13.- CAUSALES POR LAS QUE SE PODRÁ DECLARAR DESIERTO EL EVENTO

El Instituto procederá a declarar desierto el evento, cuando:

- A. Ninguna persona se presente al evento.
- B. Nadie se registre para participar en el acto de presentación y apertura de ofertas.
- C. Cuando los participantes incumplieron con algún requisito de la invitación a cuando menos tres personas, entre los que se encuentran:
 - El no presentar oferta para la invitación.
 - Que su oferta inferior al valor de los bienes o no considerar el pago de IVA.
 - Que no presenten la garantía de sostenimiento por al menos 10% del valor total de las partidas ofertadas sin considerar el IVA.

14.- DEPÓSITOS DE GARANTIA

- A. La garantía de sostenimiento de ofertas, deberán estar constituidos en Pesos Mexicanos por un importe del 10% del valor total fijado a los bienes por los ofertantes, mediante cheque certificado o de caja expedido por una Institución Bancaria a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social el cual deberá de entregarse conforme al numeral 2 de las presentes bases junto con la cédula (s) de oferta (s), o en su caso en efectivo, cubriendo el 10% del valor total de los lotes adjudicados sin incluir IVA.
- B. La garantía de sostenimiento será resguardada por la Jefa de la Oficina de Servicios Complementarios o a quien esta designe para tal fin.
- C. Cuando los postores no contraigan obligaciones, se les reintegrara su depósito de garantía al término del acto de fallo
- D. Para el retiro de los bienes, la garantía de sostenimiento presentada por el proveedor ganador, será retenida y liberada hasta el momento en que haya cumplido totalmente sus obligaciones, previa solicitud por escrito al Responsable de los Bienes.
- E. La garantía de sostenimiento, será devuelta al Adjudicatario una vez que éste haya retirado el lote en su totalidad y a entera satisfacción del Instituto", para lo cual deberá enviar oficio al Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales, solicitando la devolución de la misma, una vez entregada la garantía, se quedará como evidencia copia fotostática, donde el adjudicatario firme de recibido.



**Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal Hidalgo**

Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Oficina de Servicios Complementarios

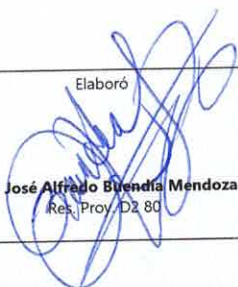
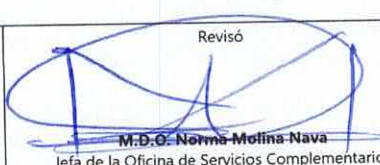
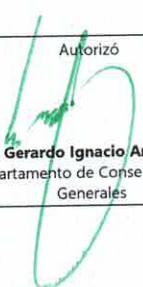
15.- QUEJAS

Los participantes que adviertan Actos irregulares durante los procedimientos de venta, podrán solicitar al Órgano Interno de Control del Instituto, apliquen el recurso de revisión establecido en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, a efecto de que éste determine lo conducente en términos de las previsiones de dicha Ley y en su caso, imponga las sanciones previstas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA), interponiéndolo dentro del término señalado en el artículo 85, de la señalada Ley, ante la Coordinación de Responsabilidades y Quejas del Órgano Interno de Control en el I.M.S.S., cuyas oficinas se ubican en Avenida Revolución Número 1586, Colonia San Ángel, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01000, Ciudad de México, con copia al Órgano Interno de Control en la Delegación.

ATENTAMENTE.

"Seguridad y Solidaridad Social"

Mtro. Heliodoro Soto Holguín
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos

Elaboró  Ing. José Alfredo Buendía Mendoza Res. Prov. D2 80	Revisó  M.D.C. Norma Molina-Nava Jefa de la Oficina de Servicios Complementarios	Autorizó  D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales
---	--	---





Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Oficina de Servicios Complementarios

ANEXO No. 1
"RELACIÓN DE PARTIDAS"

No. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL DESECHO	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIA Y/O CANTIDAD PROMEDIO ANUAL	VALOR MÍNIMO DE VENTA SIN IVA
1	DESECHO FERROSO DE TERCERA, FLEJE LÁMINA Y CABLE GALVANIZADO	KG	12,000	\$ 35,725.20
2	MADERA PROVENIENTE DE TARIMAS	KG	1,000	\$ 1,763.80
3	TRAPO LIMPIO	KG	4,000	\$ 48,799.20
4	LLANTAS SEGMENTADAS	PZA	1,200	\$740.40





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Oficina de Servicios Complementarios

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PARTICIPANTE (EN SU CASO PAPEL MEMBRETADO)

ANEXO No. 2
"CÉDULA DE OFERTA"

Fecha _____

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
MTRO. HELIODORO SOTO HOLGUÍN
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
PRESENTE

Conforme a las Bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional No. **ICM3P-001-OOADHIDALGO-2026**, emitida por el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo.

A continuación presentamos nuestra oferta, para adquirir los artículos de nuestro interés de acuerdo con lo siguiente:

Descripción del bien: (*escribir el nombre de la partida por la cual participará, se debe realizar un formato por partida en caso de ofertar por mas de una*)

Partida número: (número de partida)

Nombre del postor: _____, RFC: _____

Domicilio: _____ teléfono: _____

Declaro que los Bienes motivo de mi postura han sido examinados por el suscrito y estando conforme con las condiciones en que actualmente se encuentran, ofrezco la cantidad de \$ _____
(escribir el número con letra) garantizando mi postura con:

Cheque certificado número: _____ o Cheque de caja número: _____

Expedido por: _____, vigente al _____

La cantidad señalada en el cheque, corresponde al 10% del valor determinado a los bienes.

Por otra parte, comunico que, para efectos de notificación de cualquier naturaleza, relacionado con la presente, Invitación a Cuando Menos Tres Personas será recibida en el domicilio antes citado, además de poner a su disposición el siguiente Correo Electrónico _____

Nombre y firma del postor





Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Oficina de Servicios Complementarios

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PARTICIPANTE (EN SU CASO PAPEL MEMBRETADO)

ANEXO No. 3

"SOLICITUD DE ACLARACIÓN A LAS BASES"

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
MTRO. HELIODORO SOTO HOLGUÍN
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
PRESENTE

Fecha:
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional No. ICM3P-001- OOADHIDALGO-2026
Nombre del Participante:
Nombre del Representante :

No.	Pregunta
1	
2	
3	
4	

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del postor)



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Oficina de Servicios Complementarios

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PARTICIPANTE (EN SU CASO PAPEL MEMBRETADO)

ANEXO No. 4

"MANIFIESTO DE ACUERDO AL CONTENIDO DE LAS BASES DE LA INVITACIÓN"

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
MTRO. HELIODORO SOTO HOLGUÍN
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
PRESENTE**

Fecha: _____

No. de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional: **ICM3P-001-
OOADHIDALGO-2026**

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que conozco el contenido y alcance de las Bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional No. ICM3P-001-OOADHIDALGO-2026, que lleva la Jefatura de Servicios Administrativos, quedando de acuerdo con lo estipulado en las mismas.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del postor



2026
año de
Margarita
Maza

Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II, Pachuca de Soto, C. P. 42088



Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Oficina de Servicios Complementarios

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PARTICIPANTE (EN SU CASO PAPEL MEMBRETADO)

ANEXO No. 5

**"MANIFIESTO NO ENCONTRARME BAJO EL SUPUESTO DEL QUINTO PÁRRAFO DEL
ARTÍCULO 131 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES"**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
MTRO. HELIODORO SOTO HOLGUÍN
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
PRESENTE**

Fecha: _____

No. de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional **ICM3P-001-OOADHIDALGO-2026**

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto no encontrarme bajo el supuesto del quinto párrafo del Artículo 131 de la Ley General de Bienes Nacionales, que a la letra dice:

"Las enajenaciones a que se refiere este artículo no podrán realizarse a favor de los servidores públicos que en cualquier forma intervengan en los actos relativos a dichas enajenaciones, ni de sus cónyuges o parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o civiles, o de terceros con los que dichos servidores tengan vínculos privados o de negocios. Las enajenaciones que se realicen en contravención a lo dispuesto en este párrafo, serán nulas y causa de responsabilidad"

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del postor)



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Oficina de Servicios Complementarios

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PARTICIPANTE (EN SU CASO PAPEL MEMBRETADO)

ANEXO No. 6

"DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD"

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
MTRO. HELIODORO SOTO HOLGUÍN
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
PRESENTE**

Fecha: _____

No. de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional : **ICM3P-001-
OOADHIDALGO-2026**

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que por mí mismo o través de interpósita persona, me abstengo de adoptar conductas para que los servidores públicos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, induzcan o alteren la evaluación de las ofertas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Lo anterior, a fin de estar en posibilidad de participar en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. **ICM3P-001-OOADHIDALGO-2026**,

ATENTAMENTE

Nombre y firma del postor

